



**GOBIERNO DE PUERTO RICO
SECRETARÍA DEL SENADO
EL CAPITOLIO
SAN JUAN, PUERTO RICO
DECIMOCTAVA ASAMBLEA LEGISLATIVA
SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA**

DÍA CINCUENTA Y DOS

MIÉRCOLES, 4 DE MARZO DE 2020

-ORDEN DE LOS ASUNTOS-

- 1. SE REANUDA LA SESIÓN – RECESO DEL DOMINGO, 1 DE MARZO DE 2020**
- 2. INVOCACIÓN Y/O REFLEXIÓN**
- 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**
Acta del domingo, 1 de marzo de 2020
- 4. PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**
- 5. INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
 - a. De la Comisión de Juventud, Recreación y Deportes, un segundo informe final sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 655.
 - b. De la Comisión de Desarrollo de la Región Sur Central, dos informes, proponiendo la aprobación del P. de la C. 1442 y de la R. C. del S. 422, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.
 - c. De las Comisiones de Desarrollo de la Región Sur Central; y de Turismo y Cultura, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 1238, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.
- 6. INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
 - a. De la Delegación del Partido Popular Democrático, un informe, proponiendo la no aprobación del Sustitutivo de la Cámara al P. de la C. 1654.
- 7. LECTURA DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES RADICADOS**
- 8. MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO**
 - a. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que en su sesión del domingo, 1 de marzo de 2020, el Senado acordó conceder el consentimiento a la Cámara de Representantes para recesar sus trabajos por más de tres días consecutivos, desde el jueves, 27 de febrero de 2020, hasta el jueves, 5 de marzo de 2020.
 - b. La honorable Wanda Vázquez Garced, Gobernadora de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para su consejo y consentimiento, el nombramiento del capitán Elmer L. Román González como Secretario del Departamento de Estado.
 - c. Del Secretario del Senado, cinco comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha aprobado los P. del S. 1465 y 1467 y las R. C. del S. 420, 433 y 481.
 - d. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado reconsideró como Asunto Especial del Día y en Votación Final el P. del S. 1059 (Conf.) (Rec.), que había sido devuelto por la Gobernadora a solicitud del Senado, y la ha aprobado nuevamente en el Calendario de Órdenes Especiales del Día y en Aprobación Final, con enmiendas.
 - e. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, con enmiendas, los P. del S. 1028, 1178 y 1432.

- f. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el señor Presidente del Senado ha firmado la R. C. del S. 415, debidamente enrolada y ha dispuesto que se remita a dicho Cuerpo Legislativo, a los fines de que sea firmada por su Presidente.
- g. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, remitiendo firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sean firmados por el Presidente del Senado, los P. de la C. 791 y 1772.
- h. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, devolviendo firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo, el P. del S. 305 y la R. C. del S. 470.

9. PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

- a. De la señora Glendaliz Vélez Ruiz, Directora Ejecutiva de la Comisión de Banca, Comercio y Cooperativismo, una comunicación, solicitando se excuse al senador Eric Correa Rivera de todo trabajo legislativo de hoy, 4 de marzo de 2020, por estar atendiendo asuntos personales.
- b. La senadora López León ha radicado la siguiente Petición por escrito:

“La Senadora que suscribe, muy respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera al Ing. Carlos M. Contreras Aponte, secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP), a que someta la siguiente información, ello conforme a la Regla 18.2 del "Reglamento del Senado de Puerto Rico" (R. del S. 13), para lo cual se deberá proveer al señor Secretario, un término de siete (7) días calendarios, contados a partir de la notificación.

SOLICITUD DE INFORMACIÓN AL SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS:

- Informe y acciones tomadas sobre daños causados por la Compañía Cobra Energy al Parque de Softball en la Comunidad de Cupey Bajo, específicamente ubicado en los terrenos de la Escuela Juan A. Corretjer en San Juan, Puerto Rico.
- Desglose de los planes de mejoras y obras pautadas para las reparaciones de los daños de dichas facilidades; acciones si alguna para que la compañía asuma los costos de la mismas.
- Detalle de acciones que haya realizado la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) para rehabilitar dichas facilidades.

Respetuosamente se solicita que se le remita copia de esta Petición al Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP), a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, a la dirección:

DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
PO Box 41269
Minillas Station
San Juan, PR 00940-1269.”

- c. La senadora López León ha radicado la siguiente Petición por escrito:

“La Senadora que suscribe, muy respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera a Cynthia Rivera Morales secretaria interina del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA), a que someta la siguiente información, ello conforme a la Regla 18.2 del "Reglamento del Senado de Puerto Rico" (R. del S. 13), para lo cual se deberá proveer a la Secretaria interina un término de siete (7) días calendarios, contados a partir de la notificación.

SOLICITUD DE INFORMACIÓN A CYNTHIA RIVERA MORALES SECRETARIA INTERINA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES:

- Copia del plan de trabajo o informe y desglose de acciones tomadas ante la propagación de cerdos salvajes o vietnamitas en varias comunidades de San Juan; tales como Barrio Obrero, Las Monjas, Cantera, Residencial las Margaritas, entre otras.

Respetuosamente se solicita que se le remita copia de esta Petición de Información, a la secretaria del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo a la siguiente dirección:

DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES
P. O. Box 366147
San Juan, Puerto Rico 00936.”

d. El senador Villafañe Ramos ha radicado la siguiente Petición por escrito:

“La Resolución Conjunta 75 de 2 de agosto de 2018 ordenó al Departamento de Educación de Puerto Rico a crear un programa piloto para instalar placas solares o cualquier otro mecanismo de energía renovable en las escuelas de nuestro sistema de educación pública, con el propósito de promover la utilización de energía renovable y a su vez lograr economías para el Gobierno de Puerto Rico. Esta iniciativa es cónsona con la nueva Cartera de Energía Renovable de Puerto Rico establecida por la Ley 17-2019, conocida como “Ley de Política Pública Energética de Puerto Rico”, que persigue reducir agresivamente, hasta lograr eliminar, nuestra dependencia de fuentes de energía derivadas de combustibles fósiles.

Durante el trámite legislativo, el Departamento de Educación informó que se estaba desarrollando una propuesta federal para solicitar la asignación de fondos federales para establecer un sistema de paneles solares en 125 escuelas. Esta iniciativa era desarrollada por el Programa de Educación Vocacional, quienes buscaban cualificar bajo la sección de Sistemas de Energía Renovable y Eficiencia Energética (Renewable Energy Systems & Energy Efficiency) del Programa de Energía Rural para América (Rural Energy for America) del Gobierno Federal.

En su Sección 6, la Resolución Conjunta 75 le impuso al Departamento de Educación la obligación de remitir a las Secretarías de ambos cuerpos legislativos un informe sobre las gestiones realizadas para cumplir con lo ordenado, dentro de los primeros 60 días, es decir para octubre de 2018 la agencia debía radicar un primer informe. Posteriormente, el Departamento de Educación debía remitir informes mensuales a ambas Secretarías hasta que finalizara la transición a energía renovable.

Resulta necesario que el Senado de Puerto Rico conozca los avances de esta iniciativa y las alternativas evaluadas, si se realizaron acuerdos colaborativos con entidades privadas, con o sin fines de lucro, o alguna alianza con cualquier agencia o corporación del Gobierno de Puerto Rico o del Gobierno Federal, incluyendo las gestiones necesarias para la obtención de fondos federales que existen para estos propósitos, así como cualquier otra información relevante para cumplir con lo ordenado por la Resolución Conjunta 75 de 2 de agosto de 2018.

Esta Petición se realiza conforme a la Regla 18.2 del "Reglamento del Senado de Puerto Rico" (R. del S. 13), para lo cual se deberá proveer al Secretario del Departamento de Educación, Eligio Hernández Pérez, un término de cinco (5) días calendarios, contados a partir de la notificación, para que someta la información requerida.”

- e. Del doctor Jorge Haddock, Presidente, Universidad de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo respuesta a la Petición de Información SEN-2019-0067, presentada por la senadora López León, y aprobada por el Senado el 13 de noviembre de 2019.
- f. Del señor Orlando Pagán Ramírez, Director, Oficina de Servicios Legislativos, el Informe Anual de Actividades de la Oficina de Servicios Legislativos para el año 2019, según requerido por el Artículo 11 de la Ley 101-2017.
- g. Del honorable Francisco Parés Alicea, Secretario, Departamento de Hacienda, una comunicación, presentando las revisiones trimestrales a los ingresos netos al Fondo General para el año fiscal 2019, según requerido por el Artículo 4 de la Ley 204-2018, y remitiendo copia de la certificación de revisión de proyección de ingresos para el año fiscal 2019 enviada por la entonces Secretaria de Hacienda en noviembre del 2018.
- h. De la señora Natalie A. Jaresko, Directora Ejecutiva, Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico, una comunicación, sobre la convocación de un grupo interagencial para atender la implementación del acceso al Seguro Social para los jueces y el magisterio público.

- i. De la señora Paulina Morales Rivera, Secretaria Confidencial II, Oficina del Secretario, Comisión Estatal de Elecciones, una comunicación remitiendo la Resolución CEE-RS-20-65 certificando al señor José Aníbal Meléndez Méndez como Alcalde de Fajardo.

10. MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN LOS ANEJOS DEL ORDEN DE LOS ASUNTOS

- a. Ver anejo (Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame)

11. ASUNTOS PENDIENTES

P. de la C. 1493

P. de la C. 1610

12. LECTURA DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

13. DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Sustitutivo de la Cámara al P. de la C. 1654

14. CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL

ANEJO A
(MIÉRCOLES, 4 DE MARZO DE 2020)

**RELACIÓN DE MOCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO,
TRISTEZA O PÉSAME**

Moción Núm. 0080-20

Por el señor Vargas Vidot:

“El Senador que suscribe, muy respetuosamente solicita que el Senado de Puerto Rico envíe un merecido reconocimiento a _____, líder comunitario/a, por conducto de Alexis Correa Allende, líder comunitario de las Parcelas Suárez, Loíza, PR.”